

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

<b>CIRCULAR Nº</b>	3/2018
<b>ASUNTO</b>	NEGOCIACIÓN III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES (CCERJPM)
<b>FECHA</b>	15 de JUNIO de 2018
<b>ENVIADA A</b>	AFILIADOS, DELEGADOS Y FE CCOO PRIVADA

## **FIRMA PREACUERDO SALARIAL EN EL CONVENIO DE MENORES**

El pasado 14 de junio de 2018 alcanzamos un preacuerdo salarial con la bancada patronal para los años 2017/2021 que, si es refrendado y aprobado por los delegados y los territorios, supondría la firma del III Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores. Os informamos a continuación de los detalles.

### **Jornada máxima y distribución horaria**

Para los años de vigencia del presente convenio se establece un cómputo anual máximo de tiempo de trabajo efectivo de 1.750 horas. 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2021 La distribución de este cómputo anual será equivalente a una distribución semanal a 38'5 horas de promedio.

**Ámbito Temporal de la Propuesta:** años 2017 a 2021. Esta propuesta entrara en vigor desde la firma del convenio

**Incremento sobre Salario Base:** 0,5% para cada uno de los años 2018 a 2021, ambos inclusive.

### **Se establece un complemento específico de incremento lineal para protección y reforma con las siguientes cuantías:**

Para reforma se establece un incremento del actual complemento específico con las siguientes cuantías sobre el de 2016 de 10€ en 2018, 25€ en 2019, 45€ para 2020 y de 90€ para 2021

Y para protección se crea un complemento lineal para todas las categorías con la siguiente cuantía 25,00 €- 2018, 50,00 €- 2019, 75,00 €- 2020 y 110,00 €-2021

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Estos complementos que se abonaran en 14 pagas anuales están sujetos al incremento de los contratos públicos de gestión de estos recursos. Garantizando la retribución de los mismos con fecha de 1 de julio de 2021.

Estos incrementos suponen que los puestos de trabajo con salarios más bajos van a ver incrementadas sus retribuciones con un porcentaje mayor que otros puestos de trabajo con salarios más altos

**Se establece una nueva licencia de 15 horas anuales**, para asistencia a médico, tutorías o acompañamiento de familiares de 1º grado.

Todas las **Licencias** empezaran a computar a partir del primer día laborable del trabajador, si el hecho causante coincide con un día de descanso o festivo del trabajador.

**Se aumenta al 100% las IT que conlleven hospitalización**, durante el periodo de hospitalización y desde el 1º día

Se establecen **nuevos mecanismos de control** para el descuelgue del convenio a través de la comisión paritaria y se dota a la misma de una **nueva función de control de los pliegos de licitación** de las administraciones públicas, con el objetivo de defender la aplicación efectiva del convenio colectivo.

Se establece la categoría de **Educador Social**, en sustitución de la categoría de educador, con un acuerdo de mantenimiento de los puestos de trabajo para los que vengan desempeñando la categoría de Educador, con las mismas funciones y retribuciones que marca el convenio para dicho puesto de trabajo.

Se establece una **nueva licencia no retribuida** por asuntos propios con una duración mínima de un mes y máxima de tres meses y que se podrá solicitar cada tres años.

El próximo día 27 de Junio se mantendrá una reunión con el objetivo de consensuar el texto completo del III Convenio Colectivo de Protección de Menores y Reforma Juvenil

Para cualquier duda o consulta os dejamos los contactos del equipo negociador: Antonio Romero Márquez tlf: 686 415 203 e-mail: [antonio.romero@cm.ccoo.es](mailto:antonio.romero@cm.ccoo.es) y Diego Rodríguez Villegas tlf: 626 952 291 e-mail [drodriguez@fe.ccoo.es](mailto:drodriguez@fe.ccoo.es).

Seguiremos informando.  
Calle Ramírez de Arellano 19, 4º  
28043 Madrid  
Teléf. 91 540 92 03  
[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

**FED. ENSEÑANZA CC.OO**